

00194

## RESOLUCIÓN EXENTA N°015/

REF.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y BASES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULO FISCAL AÑO 2014 DE LA JUNJI REGION DE TARAPACA Y AUTORIZA LLAMADO A LICITACION PÚBLICA A TRAVÉS DEL SITIO [WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL).

IQUIQUE,

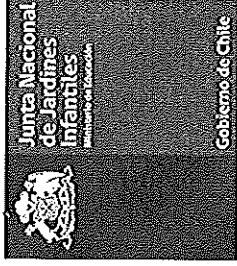
01 AGO 2014

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley N° 20.713 de Presupuesto año 2014, el Decreto Supremo N° 1574, de 1971, de Ministerio de Educación; la Ley N° 19.886 y su Reglamento establecido por Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; Artículo N°80 Ley N°18.834, la Resolución N° 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo N° 45, de 1995, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa aplicable de los Órganos de la Administración del Estado, la Resolución N° 015/26 de 2000 y sus modificaciones posteriores, las Resoluciones Exentas N° 015/1792 de 2006, N° 015/2845 de 2010 y Resolución Exenta N° 015/2374 del de 2011, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, de acuerdo a Solicitud de Compras y Contrataciones de la Subdirección de Recursos Financieros y Físicos N°3.294, de fecha 31 de Julio de 2014, se requiere contratar Póliza de Seguro de Vehículo Institucional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de Región de Tarapacá.
2. Que, consultado el catálogo electrónico en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), lo solicitado no se encuentra en convenio marco de la Dirección de Compras Públicas.
3. Que, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 9° del Decreto N° 250 de 2005 del Ministerio de Hacienda, que reglamenta la Ley de Compras, para las adquisiciones entre 10 y 100 UTM, se debe efectuar el llamado a Licitación Pública.



## **RESUELVO:**

1. **AUTORIZASE** el llamado a Licitación Pública para contratar Póliza de Seguro de Vehículo Institucional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de Tarapacá Año 2014.
2. **PUBLÍQUESE** la presente Resolución, las Bases Administrativas y las Bases Técnicas y sus respectivos anexos en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página Web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
3. **APRUÉBASE** las siguientes Bases Administrativas y Técnicas y sus respectivos anexos para contratar Póliza de Seguro de Vehículo Institucional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de Tarapacá.

### **BASES ADMINISTRATIVAS PARA LA CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULO FISCAL DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, REGION DE TARAPACA AÑO 2014**

#### **1.- OBJETO DE LA LICITACIÓN**

El objeto de la presente licitación es contratar el seguro para vehículo fiscal de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de Tarapacá.  
Dicho proceso se realizará a través del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886 sobre la materia y en su reglamento.

#### **2.- NATURALEZA DE LA LICITACIÓN**

La presente licitación tendrá el carácter de pública y podrán participar en ella, las personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes Bases Administrativas y Técnicas.

#### **3.- DETALLE DEL SERVICIO**

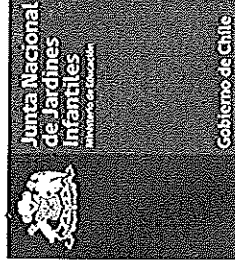
El detalle del servicio requerido, se encuentra descrito en los Términos de Referencia para contratar el seguro del vehículo fiscal de La Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región Tarapacá.

#### **4.- PRESUPUESTO REFERENCIAL**

La presente licitación contará con un presupuesto referencial de \$ 500.000.- (cuatrocientos mil pesos) IVA incluido para prestar el servicio.

#### **5.- ENCARGADO DEL PROCESO DE COMPRAS**

El encargado del proceso de compras de la presente licitación es la Sra. Aurora Rojas Barros - Encargada de Adquisiciones, su número de teléfono es el 057-542008 y su correo electrónico es [afrojas@junji.cl](mailto:afrojas@junji.cl).



## 6.- ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN

- Formato Identificación del oferente **(Anexo 1)**
- Formato Declaración jurada simple, de no estar sujeto a la inhabilidades del Art. 4 incisos 1° y 6° de la ley N°19.886 **(Anexo 2)**
- Formato de Oferta Económica **(Anexo 3)**
- Carta declaración de aceptación de bases administrativas y técnicas. **(Anexo 4)**
- Formato Oferta técnica **(Anexo 5)**
- Formato de acta de confidencialidad **(Anexo 6)**

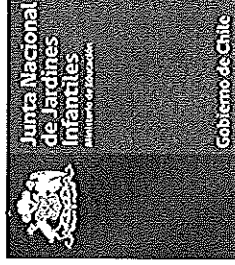
## 7.- CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN

Las etapas y fechas de la licitación serán las que se encuentren digitadas por el encargado del proceso de compras en el sistema [www.Mercadopublico.cl](http://www.Mercadopublico.cl)

ETAPAS	PLAZOS (*)
Publicación en el Sistema de Mercado Público	1 días después de la total tramitación de la Resolución que autorice las presentes bases.
Cierre Recepción de Ofertas y Apertura Electrónica de Ofertas.	5 días desde la publicación en el sistema <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>
Consultas de los Proveedores	Desde el día de la publicación en el sistema <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> y hasta los 2 días siguientes.
Respuesta a Consultas y/o Aclaraciones	Al día siguiente al cierre de las consultas de los Proveedores.
Evaluación de Ofertas	Dentro de los 2 días siguientes a la Apertura Electrónica.
Adjudicación de la Licitación	Dentro de los 5 días siguientes al Informe de Evaluación de la respectiva Comisión.
Notificación a los Proveedores	Al día hábil siguiente a la Adjudicación de la Licitación.

(\*) Los plazos indicados en el presente cronograma son de días corridos, salvo aquellos en que expresamente se indique como hábiles. En el evento que el último día del plazo recayera en un día inhábil, se entenderá prorrogado automáticamente al día hábil siguiente. Con todo, el plazo de cierre para la recepción de ofertas no podrá vencer en días inhábiles ni en un día lunes o en un día inhábil, antes de las quince horas.

En la eventualidad que a 3 horas del cierre de la licitación, no existan ofertas en el portal para este requerimiento, la Licitación se puede ampliar en 3 días hábiles adicionales.



## **8.- CONFIDENCIALIDAD**

El adjudicatario y quienes participen en la presente licitación, deberán guardar absoluta confidencialidad sobre los antecedentes que, con dicho objeto, les proporcione para efectuar su trabajo la Junta Nacional de Jardines Infantiles, suscribiendo al efecto el acuerdo de confidencialidad que se presenta en Anexo N° 6 y que forma parte integrante de estas bases administrativas.

## **9.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

Las presentes Bases Administrativas y las Bases Técnicas con los anexos de la licitación, como asimismo, cualquier documento que las interprete o complemente, se entenderán conocidas y obligatorias para todos los participantes desde el momento de su publicación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), y para todos los efectos legales serán parte integrante de la relación contractual que se establezca con la Junta Nacional de Jardines Infantiles y, en caso de discordancia, primarán sobre todo otro documento. Al efecto el oferente deberá suscribir carta de aceptación de bases (**Anexo N°4**).

## **10.- CAUSALES DE INHABILIDAD PARA CONTRATAR**

Podrán contratar, con la Administración del Estado, todas las Personas Naturales o Jurídicas que no estén afectas a las inhabilidades del artículo 4°, incisos 1° y 6° de la Ley N°19.886 y 10° de la Ley N° 20.393. Para ello bastará que suscriban una declaración jurada simple firmada por el oferente o su respectivo representante legal que indiquen tal circunstancia, esta declaración se encuentra en formato tipo en el **Anexo N° 2** de las presentes Bases y deberá ser adjuntada en anexo al sistema Mercado Público antes del cierre de recepción de las ofertas.

## **11.- OTROS ANTECEDENTES QUE DEBEN ACOMPAÑAR LOS OFERENTES.**

Los participantes al momento de realizar las ofertas, deben adjuntar los siguientes anexos:

### **a) IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE**

Identificación del oferente, que contenga el nombre o razón social, RUT del oferente, teléfono, fax, dirección, correo electrónico y nombre completo del representante legal y RUT del representante legal (**ANEXO 1**).

**b) FORMATO DE OFERTA ECONOMICA. (ANEXO 3).** Las Ofertas Económicas deberán ser ingresadas por los oferentes en el sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), en forma digital, antes de la fecha y hora de cierre de las ofertas, indicada en el sistema de información mercado público y en el cronograma respectivo. **El valor que se debe ingresar corresponde al valor neto (NO INCLUIR IVA).**

**c) CARTA DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS. (ANEXO 4)**

**d) FORMATO DE OFERTA TÉCNICA (ANEXO 5).** Los oferentes interesados, deberán adjuntar, antes del cierre de las ofertas, anexo en el sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) en formato Word , Excel o archivo compatible con sistema Microsoft, que contenga la oferta técnica con la descripción detallada del material didáctico que ofrece, la que como mínimo debe considerar lo requerido en las Bases Técnicas solicitadas por la JUNJI.



## **12.- REQUISITO PARA CONTRATAR**

La Junta Nacional de Jardines Infantiles exigirá al oferente adjudicado, al momento de contratar, encontrarse inscrito en el Registro de ChileProveedores. Si el oferente seleccionado no se encontrase inscrito en ChileProveedores, dispondrá de un plazo máximo de 15 días hábiles, contados desde el día siguiente hábil de la fecha de notificación de la adjudicación, para efectuar su inscripción en este registro y acompañar el respectivo comprobante.

En caso que el oferente seleccionado no se encuentre inscrito y no se inscriba en el Registro de ChileProveedores en el plazo indicado en el párrafo anterior, se procederá a adjudicar a la segunda oferta mejor evaluada, o bien, se declarará desierta la licitación, de acuerdo a los intereses del Servicio.

## **13.- CONSULTAS-ACLARACIONES Y MODIFICACIONES DE BASES**

Los interesados podrán formular consultas y pedir aclaraciones sobre las Bases Administrativas y las Especificaciones Técnicas, de acuerdo a las fechas indicadas en el cronograma y **solamente** a través del foro electrónico que se canalizará a través del sitio [www.Mercadopublico.cl](http://www.Mercadopublico.cl) , éstas se colocarán en conocimiento de todos los proveedores interesados a través del mismo sitio, sin indicar el autor de las mismas.

Las respuestas y aclaraciones a las bases se efectuarán a través del mismo sitio web, a través del foro de consultas y adicionalmente mediante un archivo denominado “Respuestas a las aclaraciones” que se adjuntará en la fecha de respuesta a las consultas.

Para todos los efectos legales, las respuestas y aclaraciones se entenderán formar parte integrante de las bases administrativas o especificaciones técnicas de esta propuesta.

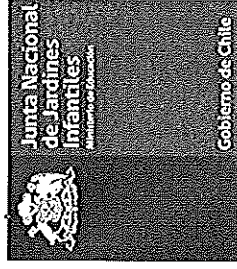
Las bases administrativas o técnicas, podrán ser modificadas previa dictación de resolución fundada, antes del cierre de la recepción de las ofertas, para cuyo efecto, se publicarán dichas modificaciones en el sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), y se considerará un plazo prudencial para que los oferentes interesados puedan conocer y adecuar su oferta a tales modificaciones. Las consultas y aclaraciones se efectuaran en las fechas establecidas en el cronograma indicado en el portal de Mercado Público.

## **14.- APERTURA DE LA OFERTA**

A partir de los plazos estipulados en las presentes Bases, y el día y hora señalados en el cronograma indicado en las presentes Bases y publicado en el portal Mercado Publico, se procederá a la apertura electrónica de las ofertas, ingresadas a la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). Sólo serán evaluadas las ofertas de aquellos proveedores que hayan dado cumplimiento a lo requerido en los puntos 9, 10, 11 y 12 de estas bases y serán declaradas ofertas inadmisibles aquellas que omitan algún dato o documento relevante y esencial para evaluar su oferta.

## **15. ANTECEDENTES OMITIDOS EN LA PRESENTACION DE LA OFERTA**

Se podrá permitir la presentación de antecedentes administrativos que los oferentes hayan omitido al momento de efectuar la oferta, siempre que dichos antecedentes se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas o se refieran a situaciones no mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el período de evaluación. Esta omisión deberá ser corregida en el plazo de 48 horas contadas desde el requerimiento informado a través del sitio [www.Mercadopublico.cl](http://www.Mercadopublico.cl) y por correo electrónico. En este caso, al contratista se le evaluará con menor puntaje en el criterio de “Entrega de documento dentro del plazo”.



## 16.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realizará por una Comisión de Evaluación, conformada por la Subdirectora del Departamento Técnico Pedagógico o quien ella designe, un/a funcionaria del Departamento de Recursos Financieros y la Encargada de adquisiciones quien actuara como Secretaria de Actas.

La comisión evaluadora tendrá un plazo máximo de 5 días para evaluar y remitir a la Unidad de Adquisiciones el Acta de Evaluación y Adjudicación completa y firmada por los integrantes de esta comisión.

Los miembros que integran la Comisión de Evaluación no podrán tener conflictos de intereses con los Oferentes, de conformidad con la normativa vigente al momento de la evaluación, debiendo dejar constancia de aquello en el informe de evaluación.

Esta comisión será la encargada de estudiar, analizar, ponderar y evaluar, las ofertas que los oferentes presenten, emitiendo un informe, proponiendo la adjudicación de la licitación, o bien proponiendo que la misma debe declararse desierta o inadmisibles, por no haber ofertas de interés o convenientes para la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI).

La Comisión de evaluación o el encargado del proceso de compras, durante el proceso de evaluación de las ofertas, podrá solicitar aclaraciones a los proveedores a través del foro del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) siempre y cuando estas no les confieran una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes.

Los criterios de evaluación de las ofertas, los puntajes y las ponderaciones que se asignarán a cada uno de ellos, serán los siguientes:

**Los criterios de evaluación serán los siguientes:**

Variable	Ponderación
OFERTA TÉCNICA	30%
COBERTURA ADICIONAL	15%
PRECIO	50%
ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA DENTRO DEL PLAZO	05%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

**Descripción de los Criterios de Evaluación:**

CRITERIOS Y PONDERACIÓN	FACTORES A EVALUAR	PUNTAJE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
<p><b>PRECIO</b> 50 %</p>	<p>Se evaluará el precio ofrecido a través de la siguiente fórmula: (Valor mínimo ofertado / Valor de la oferta evaluada)*10. <b>SE CONSIDERARAN DOS DECIMALES</b> La empresa que posea un Precio de Oferta Menor, obtendrá 10 pts. Como máx., el resto será calificado por el resultado de la fórmula.</p>	<p>Puntaje máximo 10 puntos</p>	<p>Precio indicado en Oferta Económica</p>
<p><b>CRITERIOS Y PONDERACIÓN</b></p> <p><b>OFERTA TÉCNICA</b> 30 %</p>	<p><b>FACTORES A EVALUAR</b></p>	<p><b>PUNTAJE</b></p>	<p><b>MEDIO DE VERIFICACIÓN</b></p>
	<p>Se evaluará el precio ofrecido a través de la siguiente fórmula:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Daños propios</li> <li>2. Responsabilidad Civil</li> <li>3. Daño emergente</li> <li>4. Lucro Cesante</li> <li>5. Daño Moral</li> <li>6. Robo y/o Hurto</li> <li>7. Robo Accesorios</li> <li>8. Huelga y Terrorismo</li> <li>9. Actos Maliciosos</li> <li>10. Riesgos de la Naturaleza</li> <li>11. Granizo</li> <li>12. Sismo</li> <li>13. Asistencia en viaje</li> <li>14. Asistencia al vehículo</li> <li>15. Auto reemplazo</li> </ol>	<p>Cumple de 11 a 15 ítem: <b>10 puntos.</b></p> <p>Cumple de 5 a 10 ítem: <b>5 puntos.</b></p> <p>Cumple con menos de 5 ítem: <b>01 punto</b></p>	<p>Lo indicado en oferta técnica anexo 5</p>

CRITERIOS Y PONDERACIÓN	Y	FACTORES A EVALUAR	PUNTAJE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
COBERTURA ADICIONAL (15%)		Presenta coberturas adicionales	10 puntos	Lo indicado en oferta técnica anexo 5
		No presenta Coberturas adicionales	1 puntos	Lo indicado en oferta técnica anexo 5

CRITERIOS Y PONDERACIÓN	FACTORES A EVALUAR
Entrega de la documentación solicitada dentro del plazo 5%	10 puntos a la oferta que presente todos los documentos dentro del plazo indicado y en la forma exigida. 5 puntos a la oferta que presente todos los documentos dentro del plazo extendido, es decir, fuera del plazo indicado inicialmente, siempre y cuando, cumpla con la forma exigida. Las ofertas que no cumplan con oportunidad (considerando plazo extendido), forma, y/o integralidad, en la presentación de los documentos, serán considerados fuera de bases,

La Comisión de Evaluación entregará a la Directora Regional, un informe fundado de las ofertas recibidas y su calificación, y la propuesta de adjudicación.

#### 17.- RESOLUCIÓN DE EMPATES

En caso que existan oferentes con la misma calificación final, se privilegiará al oferente que cuente con mayor evaluación en el precio ofrecido, de persistir el empate, se evaluará la oferta técnica, cobertura adicional y por último antecedentes ofertados dentro de plazo.

#### 18.- ADJUDICACIÓN

La adjudicación se materializará en una Resolución de la autoridad competente de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, previa recepción del Informe de la Comisión de Evaluación de la Propuesta.

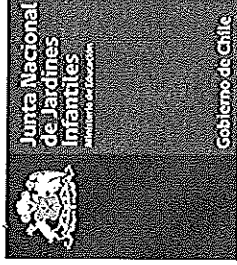
La Junta Nacional de Jardines Infantiles no estará obligada a adjudicar al proponente cuya oferta económica sea la de menor valor. Asimismo, podrá declarar inadmisibles las ofertas, cuando no reúnan los requisitos establecidos en estas bases, y declarar desierta la licitación si no se presentaren oferentes o si las ofertas presentadas no fueren convenientes a los intereses de la Institución.

La Junta Nacional de Jardines Infantiles aceptará la oferta más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes establecidos en estas bases.

Clausula de readjudicación:

Al producirse algún incumplimiento de los requerimientos técnicos y otras cláusulas indicadas en las bases de licitación como en la evaluación de las ofertas o la negativa del proveedor de efectuar el servicio, o la no entrega de la garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato y obligaciones laborales, se





procederá a efectuar la readjudicación al oferente que siga en puntaje al oferente adjudicado, mediante resolución exenta fundada, dejando constancia en el portal mercado público. Sin derecho a indemnización para el proveedor.

Fecha de Adjudicación: En caso de no cumplirse con la fecha indicada de adjudicación de las presentes bases de licitación, se publicará una nueva fecha en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), informando allí las razones del atraso.

#### **19.- DE LA NOTIFICACIÓN**

La Junta Nacional de Jardines Infantiles, notificará la resolución de adjudicación de la licitación a través del portal de Mercado Público, la que se entenderá realizada luego de las 24 horas transcurridas desde que la Institución publique en el sistema de información el documento: acta o resolución objeto de la notificación.

#### **20.- DEL CONTRATO**

La Junta Nacional de Jardines Infantiles exigirá al oferente adjudicado, al momento de contratar, encontrarse inscrito en el Registro de Chileproveedores. Si el oferente seleccionado no se encontrase inscrito en Chileproveedores, dispondrá de un plazo máximo de 05 días hábiles, contados del día siguiente hábil de la fecha de notificación de la adjudicación, para efectuar su inscripción en este registro.

#### **21.- FIJACIÓN DE DOMICILIO**

Para los efectos de la presente licitación, se fija domicilio en la ciudad de Iquique.

#### **22.- FORMA DE PAGO**

El pago del servicio lo realizará la Junji, dentro de los 30 días siguientes previa recepción conforme de la póliza del seguro contratado parte de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, la copia de la Resolución de Adjudicación y Orden de Compra, contra presentación de la factura correspondiente.

Las facturas deben venir a Nombre de Junta Nacional de Jardines Infantiles Errazuriz 1366 RUT 70.072.600-2, y deben ser presentadas por el oferente adjudicado en la Oficina de Partes de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, ubicada en Errazuriz 1366, Comuna de Iquique.

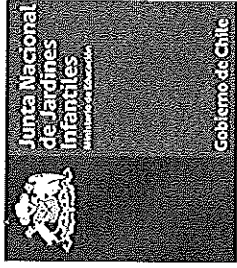
#### **23.- MULTAS**

Sin perjuicio de la garantía de fiel cumplimiento a que se refiere las presentes Bases, si el adjudicado no cubre los eventos que presenta la póliza de seguro según lo contratado, por razones no atribuibles a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y previo informe del Encargado de Servicios Generales, la Institución (JUNJI) tiene la facultad de aplicar multas equivalentes al 0.5% del valor neto del servicio no entregado conforme, procediéndose a solicitar reintegro de dichos montos y la Compañía Aseguradora deberá cubrir el siniestro como indica la póliza.

**Estas multas no serán aplicables en situaciones de caso fortuito o fuerza mayor, las cuales deberán fundamentarse por escrito a la Directora Regional.**

#### **24.- SUPERVISION DEL CONTRATO**

La supervisión administrativa de Servicio Prestado por la Compañía Aseguradora estará a cargo de la Subdirectora de Recursos Físicos y Financieros, con quien se deberá coordinar las prestaciones del servicio por el oferente adjudicado una vez ocurrido el siniestro.



La Supervisión técnica estará a cargo del encargado de conducir el vehículo institucional. La Contraparte técnica será la responsable de otorgar la documentación necesaria para tramitación y recepción conforme de reparación o cobro del siniestro.

#### **25.- EVALUACIÓN DE PROVEEDORES**

Al término del vencimiento de la póliza, la Subdirección de Recursos Físicos y Financieros deberá evaluar el comportamiento que haya tenido el oferente adjudicado. Esta evaluación será ingresada al portal Mercado público [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

#### **26.- PROHIBICIÓN DE CESION DE DERECHOS**

El oferente adjudicado no podrá ceder ni transferir en forma alguna, total ni parcialmente los derechos y obligaciones que nazcan del desarrollo de la presente licitación, y en especial los establecidos en el contrato definitivo.

### **BASES TECNICAS**

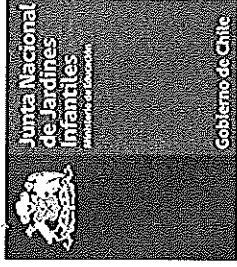
#### **PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULO FISCAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, REGIÓN TARAPACÁ AÑO 2014**

##### **1. OBJETIVOS GENERALES**

El objeto de la presente licitación es contratar el seguro para vehículo fiscal de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de Tarapacá

##### **2. DATOS DEL VEHICULO FISCAL**

CAMIONETA CHEVROLET  
MODELO LUV D MAX CC 3.0 4WD AC  
COLOR ROJO PLANO  
MECANICA  
DIESEL  
FULL EQUIPO  
Nº MOTOR 648682  
Nº CHASIS 2313  
AÑO 2009  
4 PUERTAS  
SELLO VERDE  
PATENTE BY HJ 58-K



### 3. COBERTURAS Y PLAZO MÍNIMO

El plazo mínimo de las coberturas serán de un año y las coberturas mínimas a considerar por la Empresa para el requerimiento de los seguros para vehículos para vehículos de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles son:

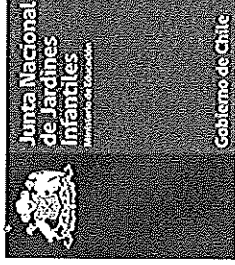
1. Daños propios
2. Responsabilidad Civil
3. Daño emergente
4. Lucro Cesante
5. Daño Moral
6. Robo y/o Hurto
7. Robo Accesorios
8. Huelga y Terrorismo
9. Actos Maliciosos
10. Riesgos de la Naturaleza
11. Granizo
12. Sismo
13. Asistencia en viaje
14. Asistencia al vehículo
15. Auto reemplazo

### ANEXO 1

#### CARTA IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

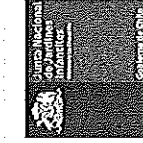
Nombre o Razón social: \_\_\_\_\_  
Rut del Oferente: \_\_\_\_\_  
Teléfono y/o fax: \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_  
Nombres completos del Representante legal: \_\_\_\_\_  
Rut del Representante legal: \_\_\_\_\_





**ANEXO 4**  
**CARTA ACEPTACION DE BASES**

Yo, \_\_\_\_\_, RUT \_\_\_\_\_ en  
 representación de la empresa \_\_\_\_\_, declaro conocer y aceptar las bases  
 administrativas y técnicas de la presente licitación ID N° \_\_\_\_\_, publicadas por la  
 Junta Nacional de Jardines Infantiles en el portal web [www.Mercadopublico.cl](http://www.Mercadopublico.cl)  
 Firma: \_\_\_\_\_

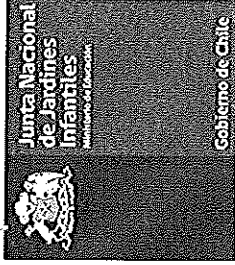


ANEXO N°5 "FORMULARIO DE OFERTA TÉCNICA"

RUT:	
RAZÓN SOCIAL:	
DIRECCIÓN:	
CIUDAD:	

El que suscribe esta Oferta, Sr.(a): \_\_\_\_\_, Representante debidamente autorizado, acepta las condiciones estipuladas en las respectivas Bases Administrativas, Condiciones Contractuales, Bases Técnicas y Documentos, comprometiéndose a la Empresa a vender según requerimiento de las Entidades, lo siguiente:

N°	COBERTURAS MÍNIMAS	SI/NO	COBERTURAS ADICIONALES	PLAZO DE COBERTURA	OBSERVACIONES
1	Daños propios				
2	Responsabilidad Civil				
3	Daño emergente				
4	Lucro Cesante				
5	Daño Moral				
6	Robo y/o Hurto				
7	Robo Accesorios				
8	Huelga y Terrorismo				
9	Actos Maliciosos				
10	Riesgos de la Naturaleza				
11	Granizo				
12	Sismo				
13	Asistencia en viaje				
14	Asistencia al vehículo				
15	Auto reemplazo				



ANEXO 6

ACTA DE CONFIDENCIALIDAD

Nombre o Razón Social: \_\_\_\_\_

Me comprometo a guardar absoluta confidencialidad sobre los antecedentes u otros documentos que me proporcione la JUNJI Región de Tarapacá.

Rut del Oferente: \_\_\_\_\_

Teléfono y/o Fax \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

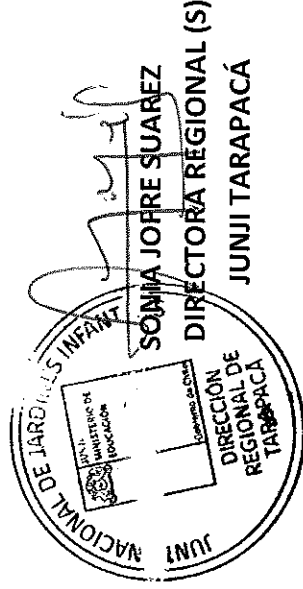
Nombre Completo del Representante Legal: \_\_\_\_\_

Rut del Representante Legal: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DE VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



SJS/KBR/PCC/ARB/arb

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones
- Archivo Oficina de Partes
- Contabilidad